INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.028

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las 10:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 07 de fecha 10 de septiembre de 2018; a fin de evaluar la Oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Óscar A. Orué Ortiz : Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego : Representante de la Coordinación Administrativa.
Juan Vallena : Representante de la Coordinación Financiera.
Alba Servín : Representante del Viceministerio de Tributación.
Rodolfo Granada : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta, todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los Oferentes a ser evaluados.

Acta de Apertura de Oferta:

Conforme al Acta de Apertura de fecha 06 de mayo de 2019, se procede a la apertura del único sobre presentado por el siguiente oferente:

OFERENTE	
SERVI TRAVEL S.A.	**Total de la Oferta c/ impuestos y gravámenes incluidos en guaraníes 0%**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: Ninguna

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la única oferta presentada por **SERVI TRAVEL S.A.** y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA	SERVI TRAVEL S.A. RUC 80014897-5
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple (Fojas 2 y 3)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Foja 15)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple SIPE Nº 1544679 (Foja 08)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (Fojas 9 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% del monto máximo de Gs.350.000.002).	Cumple (Fojas 05 al 7)
Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A. de Seguros
Monto	10.500.000
Vigencia.	130 días
(Desde/hasta).	Desde las 00:01 horas del día 06/05/2019 hasta las 24:00 horas del día 13/09/2019

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61º del Decreto Nº 21909/03, se puede constatar:

Que el Oferente **SERVI TRAVEL S.A.**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, se elabora el cuadro del porcentaje cotizado, cuyo detalle es el siguiente:

Item	Código de Catalogo	Cobertura Requerida	Porcentaje Cotizado
1	78111502-001	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con Cobertura a ciudades de Paraguay.	0%
2	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la Institución, con Cobertura a cualquier parte del mundo.	0%

La evaluación de la oferta se realizará considerando para ello los Factores de Evaluación definidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado:

FACTORES DE EVALUACIÓN

a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028

PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	Puntaje Obtenido
1	Valor de la Menor oferta	30	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40	0
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO		**70**	**30**

Sobre el Porcentaje Cotizado y conforme a los documentos presentados por el Oferente en concurso, se le otorgo 30 puntos, atendiendo a que **Servi Travel S.A.** no ofreció ninguna propuesta o plan de **Descuento** en su oferta.

1. Valor de la menor oferta. (30pts)

Se otorgará 30 puntos a la Oferta del oferente habilitado que ofrezca el menor precio. Para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 20 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1-VO}{1-VM}\right)^{30}\right] \times 20$$

VO%: porcentaje oferta analizada

VM%: porcentaje de la segunda menor oferta.

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales.

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	30 Puntos	30 Puntos

Al ser el único oferente en concurso no se aplica dicha fórmula, quedando con la totalidad de puntaje otorgado es decir 30 puntos.

2. Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos. (40 pts.)

Las Ofertas de los oferentes habilitados con el mayor descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes Aéreos, recibe el puntaje total y para las demás Ofertas, el puntaje es el que resulte de la siguiente fórmula, asignando como calificación máxima 30 puntos:

$$Puntaje\ asignado = \left[\left(\frac{1-VO}{1-VM}\right)^{30}\right] \times 30$$

VO%: porcentaje del descuento analizado

VM%: porcentaje del segundo mejor descuento

Los cálculos serán realizados con un mínimo de dos decimales. El puntaje asignado deberá ser redondeado a cero decimales

Nombre de la Firma	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	40 Puntos	0 Puntos

No se consideró puntaje alguno en dicho ítem, teniendo en cuenta que en su oferta no establece ningún plan o propuesta de descuento o rebaja.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (Hasta 5 pts.)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro.

4 años	1 punto
5 años	2 puntos
6 años	3 puntos
7 años	4 puntos
8 años o más	5 puntos

Todo oferente con una experiencia menor a un año será descalificado.

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (Hasta 7 pts.)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.

Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.

A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.

Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	12 Puntos

Fueron otorgados un total de 12 puntos, sumatoria por los años de experiencia (5 puntos) (ver inscripción en el RUC) y experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas (7 puntos).

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente. Las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

1 empleado	1 punto
2 empleados	2 puntos
3 empleados	3 puntos

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	1 Punto

Considerando que **SERVI TRAVEL S.A.** presento 1 (un) solo contrato a persona con discapacidad con certificado de la SENADIS. Fueron otorgados 1 punto (ver oferta folios 329 al 335).

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)

El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS
Amadeus/ Sabre u otro	2
Página web institucional	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1
Contar con dos proveedores de internet	1

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	5 Puntos

SERVI TRAVEL S.A. reunió el total de puntaje en infraestructura considerando que cumplió con todos los requisitos establecidos en el punto. (Ver oferta folios 336 y 337).

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)

1 empleado	2 puntos
2 empleados	4 puntos
3 empleados	6 puntos
4 empleados	8 puntos
5 o más empleados	10 puntos

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos.

Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, la planilla de IPS y los certificados que acredite la capacitación.

Nombre de la Firma	Puntaje Obtenido
SERVI TRAVEL S.A.	10 Puntos

Este Comité considero otorgarle total de puntaje (10 puntos), en atención a que el personal de **SERVI TRAVEL SA**. cuenta con la capacitación requerida en el PBC (ver oferta folios 343 al 406).

La evaluación de la oferta se realizó considerando los **FACTORES DE EVALUACIÓN**, según lo propuesto en su oferta **SERVI TRAVEL S.A.**

Nombre de la Firma	Puntaje	Puntaje Obtenido
a) Porcentaje Cotizado	70	30

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.028

b) Experiencia	12	12
c) Criterios Sustentables	3	1
d) Infraestructura	5	5
e) Personal calificado	10	10
Total de puntos	**100**	**58**

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II. Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar, se procedió a verificar los demás documentos de la licitación constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES-PERSONA JURIDICA	SERVI TRAVEL S.A. RUC: 80014897-5
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple SIPE Nº 1544679 (Foja 08)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple (Foja 14)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Foja 17)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 18)
Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple (Foja 19)
Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los años (2015, 2016 y 2017).	Cumple (Fojas 21 al 73)
Copia simple de la Certificación de IATA	Cumple (Fojas 74 al 76)
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR	Cumple (Fojas 77 al 78)
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a una de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple (Fojas 79 al 328)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 362.028

Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	Cumple (Fojas 329 al 335)
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple (Foja 336)
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple (Foja 337)
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	Cumple (Fojas 343 al 406)
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario Nº 4 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple (Foja 407)
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	Cumple (Foja 443)

Cabe mencionar, que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3.726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE los cuales fueron impresas y obran en la carpeta administrativa, encontrándose los mismos debidamente extendidos.

Verificación de la capacidad financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la **SERVI TRAVEL S.A.**; constatándose lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez****: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
b. ***Ratio de Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).*
c. ***Ratio de Rentabilidad:*** *porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.*

SERVI TRAVEL S.A.					
Descripción	**2015**	**2016**	**2017**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Índice de Liquidez					
Activo Corriente/Pasivo Corriente	11,07	7,84	5,80	8,24	Cumple
Índice de Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0,09	0,13	0,14	0,12	Cumple
Índice de Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,90	0,63	0,97	0,83	Cumple

Analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, se constata que el mismo cumple con los requerimientos de capacidad financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar.

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40º, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2019

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028

C.I.C. Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
759.682	GUSTAVO ADOLFO DIAZ CARDOZO	No se observan datos a la consulta.
1.065.266	GRISELA AZUCENA FIORIO AGUAYO	No se observan datos a la consulta.

Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Programa de Servicios, numeral 1 Lista de Servicios, se ha procedido al análisis de las especificaciones técnicas presentada por el oferente **SERVI TRAVEL S.A.**, por parte del represente de la Unidad Requirente, el Señor Rodolfo Granada, quien emitió un Informe donde señala que el oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE, se adjunta el mencionado informe.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26º de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **SERVI TRAVEL S.A.** *el llamado denominado* **"ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID N° 362.028,** ***por un monto mínimo de Gs. 175.000.001 (Guaraníes Ciento Sesenta y Cinco Millones Uno) y un monto máximo de Gs. 350.000.002 (Guaraníes Trescientos Cincuenta Millones Dos)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 360/2019****, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley* 2.051/03, "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al ejercicio 2020 está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para dicho Ejercicio Fiscal.

Finalmente, en fecha 29 de mayo del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Juan Valléna
Representante de la
Coordinación Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación
Administrativa.

Alba Servín
Representante del Viceministerio
de Tributación.

Rodolfo Granada
Representante de la Unidad Requirente

Óscar A. Oruê Ortiz
Titular de la Dirección de Apoyo y de
Administración y Finanzas